

ACEPTACIÓN DE CANDIDATO PERSONA JURÍDICA

Tunja, ____ de _____ de 2026

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

Ciudad

_____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____, con domicilio principal en la ciudad de _____ actuando en mi calidad de _____ en nombre y representación legal de la sociedad denominada _____ identificada con NIT _____ legalmente constituida con domicilio principal en la ciudad de _____, manifiesto en nombre y representación de dicha persona jurídica, que acepta de manera incondicional su postulación como candidata a miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Tunja, para el periodo 2027-2030.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la sociedad que represento y personalmente, reunimos los requisitos establecidos para integrar la Junta Directiva, especialmente los señalados en el artículo 85 del Código de Comercio, Ley 1727 de 2014, Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes.

Adicionalmente declaro bajo juramento que la sociedad que represento y personalmente, no estamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley 1727 de 2014 y demás normas concordantes para ser miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio.

Así mismo manifiesto que realizo esta postulación a nombre de la persona jurídica que represento.

****AVISO SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** La Cámara de Comercio de Tunja tratará los datos personales suministrados para gestionar la postulación y verificar los requisitos legales, inhabilidades e incompatibilidades para las elecciones de Junta Directiva 2027-2030. Podrá consultar fuentes oficiales, registros públicos y listas inhibitorias legalmente pertinentes, en particular las relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo. Los tratamientos que requieran autorización del titular se realizarán previa obtención de esta. Se aplicarán la Ley 1581 de 2012 y la política institucional disponible en <https://cctunja.org.co/habeasdata/>. Los titulares podrán ejercer sus derechos mediante el correo protecciondedatos@cctunja.org.co.

****VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ELECTORALES.** La Cámara verificará las condiciones legales de inscripción y elegibilidad de los candidatos, conforme al artículo 2.2.2.38.3.4 del Decreto 1074 de 2015. Esta verificación es distinta de la revisión y depuración del censo electoral de afiliados prevista en el artículo 28 de la Ley 1727 de 2014, que se adelantará, cuando proceda, de conformidad con su finalidad y el procedimiento legal aplicable.

RAZÓN SOCIAL _____

NIT. _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

C.C. _____

FIRMA _____

